

## Resumen

Aunque las cifras oficiales sólo lo reflejan en parte, algunos países europeos, sobre todo en sus grandes ciudades y áreas metropolitanas, se han convertido en sociedades multiculturales, y otros están en camino de hacerlo, entre ellos España. Entre los rasgos que distinguen a España de los países en que la inmigración comenzó antes, están: un menor volumen relativo de inmigrantes, aunque creciendo con rapidez; una elevada proporción de inmigrantes irregulares; un alto grado de concentración en pocos sectores económicos y, dada la proporción de irregulares y el rápido crecimiento de la inmigración, unas condiciones de vida precarias. Dada la importancia histórica de esta conversión de España en país de inmigración, el presente artículo analiza todas estas cuestiones poniéndolas en relación con lo ocurrido en el resto de Europa, analizando los principales problemas planteados, tan recientes que apenas se apuntan paliativos.

*Palabras clave:* inmigrantes, sociedad multicultural, *latecomers*, *early-starters*, integración, inmigración irregular, exclusión social.

## Abstract

Although this is only partly reflected by official figures, some European countries, especially in their large towns and metropolitan areas, have turned into multicultural societies, and others are in the process of doing so, including Spain. Amongst the features that distinguish Spain from the countries in which immigration started earlier are: a relatively smaller but fast growing number of immigrants, a high proportion of irregular immigrants; a high level of concentration in a few economic sectors, and, in view of the proportion of irregular immigrants and the rapid increase in immigration, precarious living conditions. Given the historical importance of Spain's becoming a country of immigration, this article analyses all these questions, comparing them with what has happened in the rest of Europe and examining the main problems faced, which are so recent that mitigating measures have barely been put forward.

*Key words:* immigrants, multicultural society, *latecomers*, *early-starters*, integration, irregular immigration, social exclusion.

*JEL classification:* A13, J61.

# EUROPA, ¿UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL EN EL SIGLO XXI?

## EL CASO DE ESPAÑA

Joaquín Arango

Universidad Complutense de Madrid

### I. INTRODUCCIÓN

¿E S Europa, a comienzos del siglo XXI, una sociedad multicultural? Responder a esta pregunta es menos fácil de lo que a primera vista puede parecer. En primer lugar, no está claro qué es una sociedad multicultural. Aunque el sentido común puede sugerir significados fácilmente compatibles, no existen definiciones cuantitativas claras al respecto. En segundo lugar, a pesar de los avances innegables del proceso de construcción de la Europa unida, no existe una sociedad europea, sino diversas sociedades europeas (Crouch, 1998). Europa sigue siendo sinónimo de diversidad.

No obstante tales dificultades, si nos guiamos por el sentido común y calificamos de multiculturales a las sociedades que se caracterizan por poseer un elevado grado de diversidad en cuanto a las procedencias de sus componentes o, en otras palabras, una proporción considerable de personas nacidas en otros países —incluyendo sus descendientes inmediatos—, puede decirse que algunas sociedades europeas han alcanzado ya tal condición, y que varias otras están decididamente embarcadas en el camino que conduce a ella.

Sin embargo, las cifras oficiales lo reflejan sólo en parte. Ello tiene que ver con las dificultades de medir tal diversidad. Lo que a tal efecto se contabiliza en la

mayor parte de los países de Europa es el número de *extranjeros*, a diferencia de la práctica prevalente en los clásicos países de inmigración de Norteamérica y Australasia, donde lo que se cuenta son los *foreign born*, o *nacidos fuera*. Por cierto, esas diferentes opciones estadísticas remiten a, y resultan en sí mismas reveladoras de, diferentes concepciones de la nación, que resultan a su vez en muy diferentes proporciones de naturalizados. En las aludidas sociedades ultramarinas, donde la adquisición de la nacionalidad, vista como el desenlace esperable de la inmigración, se facilita y promueve, las elevadas proporciones de naturalizados hacen mucho más significativo el concepto de nacido fuera como indicador de la diversidad. De hecho, el término *extranjero*, tan aparentemente imprescindible en Europa, lo es mucho menos en otras latitudes. En algún país, como Canadá, apenas se usa. Las diferentes definiciones estadísticas reflejan diferentes visiones de la ciudadanía (Grieco, 2002).

Al contar sólo extranjeros, las cifras oficiales de la mayor parte de los países europeos dejan fuera a los naturalizados. Las proporciones que éstos suponen en el total de la población inmigrada varían grandemente de país a país, dependiendo, claro está, de la frecuencia de la naturalización en las últimas décadas. Ésta ha sido elevada en países que la promueven, o la promovieron en

el pasado, como Francia, Reino Unido y Suecia, y muy bajas en Alemania o Suiza, que generalmente la han dificultado.

Las diferentes orientaciones hacia la adquisición de la nacionalidad por parte de los residentes permanentes de origen extranjero se extienden, con los necesarios matices, a los hijos de los que vinieron de fuera, los habitualmente comprendidos en el término *segunda generación*. En algunos países, la mayoría de éstos también tienen la condición de extranjeros, y consiguientemente engrosan esa cifra, aunque, por haber nacido en el país receptor, no son técnicamente inmigrantes. En otros países, al contrario, tienen la nacionalidad de la sociedad receptora, adquirida por nacimiento, por lo que no están incluidos en la categoría *extranjeros*, ni tampoco en la de *nacidos fuera*. En las primeras prima el principio del *ius soli*, mientras que en las segundas predomina la tradición del *ius sanguinis*.

Sin embargo, tanto los naturalizados como los miembros de la llamada segunda generación, cualquiera que sea su condición legal, deben ser tenidos en cuenta a efectos de medir el grado de diversidad humana de una sociedad y, por lo general, a la hora de diseñar políticas de integración. En algunos países se utiliza el concepto de *minorías étnicas* para aludir a todos los que constituyen un grupo humano, frecuentemente desfavorecido, diferenciado de la mayoría precisamente por su distinta procedencia. Por el contrario, en algunos países, como Francia, ese término, considerado objetable, apenas se utiliza. Algunos estudiosos emplean los términos *alóctonos* y *autóctonos* para aludir a los respectivos conjuntos diferenciados por su origen.

Finalmente, las cifras oficiales de extranjeros sólo incluyen a los que, teniendo esta condición, se encuentran en situación regular, excluyendo, consiguientemente, a los irregulares. El número de éstos es, por definición, mal conocido, pero hay muchas razones para pensar que en casi ningún país es irrelevante o desdeñable.

En suma, cabe sostener que el grado de diversidad humana existente en las sociedades europeas es mucho mayor que el que reflejan las cifras que habitualmente se utilizan para medirlo. Si atendemos a éstas, la media de no-nativos en la Unión Europea está en torno al 5,4 por 100 (Eurostat, 2003). Obviamente, como todo promedio, éste oculta un alto grado de heterogeneidad. Más de uno de cada tres residentes legales en Luxemburgo, y uno de cada cinco en Suiza, son extranjeros. La proporción de éstos se acerca al 10 por 100 en Austria, Alemania y Bélgica, y está en torno al 5 en Francia, Suecia, Dinamarca, Holanda, Noruega y el Reino Unido (Sopemi, 2003).

Debería ser evidente, sin embargo, que estas cifras están muy lejos de reflejar el verdadero grado de diversidad humana existente en esos países en términos de procedencias, al dejar fuera, como se ha dicho, a los naturalizados, los miembros de la segunda generación, los irregulares y, en medidas variables, los inmigrantes temporales y los demandantes de asilo.

Las cifras reales son bastante más elevadas, aunque no siempre bien conocidas. Tomemos un par de ejemplos. El porcentaje de extranjeros en Suecia es 5,4 (Sopemi, 2003); el de nacidos en otro país prácticamente el doble, 11,5 por 100, de acuerdo con *Statistics Sweden*. Pero la ministra

de Integración, Mona Sahlin, declaraba recientemente que «más del 20 por 100 de la población sueca procede de otras partes del mundo» (*The Economist*, 14-junio-2003). Algo parecido sucede en Holanda: los 2.956.000 *alóctonos* contabilizados, de los cuales aproximadamente uno de cada dos son «no-europeos» y la mitad de «segunda generación» (CBS, 2003), suponen el 18 por 100 de la población, proporción que se eleva a cuatro de cada diez entre los jóvenes. Sin embargo, la proporción de *nacidos fuera* no sobrepasa el 12 por 100, y la de *extranjeros* el 4,2. Las estadísticas oficiales del Reino Unido no incluyen la categoría *nacidos fuera*, pero diversas agencias calculan la proporción de «no-nativos» en torno al 10 por 100. Por el contrario, en el caso de Austria, típico de países que no favorecen la naturalización, la proporción de extranjeros (9,3 por 100) no está muy alejada de la que suponen los que han nacido en otro país (12,3).

Pero para responder a la pregunta que encabeza estas líneas no sólo hay que tener en cuenta las diferencias entre países, sino también las grandes disparidades que se observan dentro de los diferentes países. En términos generales, puede decirse que la población inmigrada tiende a concentrarse fuertemente en el espacio, sobre todo en las áreas metropolitanas. En el caso del gran Londres, los «no-nativos» suponen el 28,9 por 100 de la población, mientras que en la mayor parte de las regiones británicas esa proporción se sitúa en torno al 5 por 100, si no por debajo (*The Economist*, 11-octubre-2003). Lo que se dice de Londres es aplicable a Francfort, Rotterdam, Amsterdam y varias otras grandes ciudades europeas. Un conjunto de indicios lo confirman con creces, y

las impresiones visuales lo ponen de manifiesto, desde los transportes públicos a las calles. El elevado grado de multiculturalidad de estas influyentes áreas no deja lugar a dudas. Y no es irrazonable pensar que impregna al conjunto de la sociedad, por su especial visibilidad y sus múltiples impactos.

Aunque las dificultades estadísticas impiden precisarlo, puede afirmarse que el grado de diversidad humana, o la proporción de *alóctonos* o no-nativos, no cesa de aumentar en todos los países, a pesar de las políticas restrictivas de la admisión de inmigrantes que han estado en vigor por doquier desde mediados de los años setenta. Ciertamente, las políticas restrictivas admiten excepciones, tanto para atender una parte de la demanda de mano de obra especializada como por reconocimiento de derechos —en especial, a la reagrupación familiar y al asilo—, además de que son incapaces de impedir la entrada o permanencia de irregulares en diversas medidas (Arango, 2003a). Y no parece previsible que estas pautas desaparezcan en el próximo futuro, por lo que cabe pronosticar que la diversidad humana seguirá incrementándose.

Por otra parte, la diversidad se ha ido haciendo más heterogénea con el paso del tiempo. En el tercer cuarto del siglo XX, que puede considerarse, *grosso modo*, la primera fase del proceso de conversión de un cierto número de sociedades europeas en sociedades receptoras de inmigración —más allá de algunos antecedentes históricos previos a la Segunda Guerra Mundial—, la variedad de nacionalidades significativamente representada en los flujos de inmigración era muy inferior a la actual, tanto en número de nacionalidades repre-

sentadas como en términos de distancia cultural. En efecto, en la mayor parte de los países que participaron de esa experiencia, presidida generalmente por el modelo conocido como *guestworker*, los trabajadores invitados procedían ante todo de la Europa meridional y de los países del Magreb y Turquía, si exceptuamos el caso del Reino Unido, donde primaban los procedentes de países de la Commonwealth (Castles y Miller, 2003).

En nuestros días, a los estratos depositados entonces en la población inmigrada, claramente perceptibles aún, se han añadido, y se van añadiendo, otros nuevos, cada vez más diversos. A los orígenes nacionales aludidos hay que añadir la creciente presencia de gentes de Asia, África subsahariana, Europa central y oriental, Oriente Medio y América Latina.

Como consecuencia de todo ello, algunos segmentos de las sociedades europeas constituyen cada vez más auténticos microcosmos mundiales. En el curso de la última campaña electoral británica, el entonces ministro Robin Cook celebraba que en Londres, cuando las familias se reúnen en torno a la cena, se hablan más de trescientos idiomas (*El País*, 30-mayo-2001). Hace tan sólo 50 años el paisaje humano era muy diferente en cualquier país.

Una breve visita a cualquiera de las ciudades que más leguas han recorrido en el camino de la multiculturalidad sugiere que ésta no carece de ventajas. Los inmigrantes han vivificado barrios decaídos y han contribuido a la renovación de las artes, por no hablar de la gastronomía. En cuanto a la contribución que los inmigrantes hacen a la economía, lo menos que se puede decir es que su concurso

resulta imprescindible (Arango, 2003b).

Pero sería erróneo deducir de ello que el acomodo de la diversidad es asunto fácil. Ni siquiera lo es en las tradicionales sociedades receptoras de inmigración de Norteamérica o Australasia, donde aquélla ha sido un mecanismo esencial en la construcción de las respectivas naciones. Cada vez se manifiestan más temores a la supuesta *inintegrabilidad* de los nuevos inmigrantes, se oyen voces que lamentan la *pérdida de calidad* de la inmigración y florecen movimientos «nativistas» y propuestas de *English only*, intentando encontrar en una lengua única que nunca ha tenido carácter oficial el elemento de cohesión que conjure los temores a una diversidad supuestamente inmanejable. No debería sorprender que esta conversión sea particularmente difícil en Europa, donde un largo pasado emigratorio y una tradición de concepciones exclusivistas de la nacionalidad han dejado poderosos sustratos culturales que militan en contra de la plena incorporación de los inmigrantes a la sociedad (Arango, 1999b). El temor a la pérdida de homogeneidad o cohesión social y a la difuminación de la identidad nacional se han instalado en amplios segmentos de la sociedad europea, y dado voz a partidos que hacen del rechazo a la inmigración su principal bandera.

## II. LATECOMERS FRENTE A EARLY-STARTERS

¿Es el paisaje humano observable en España semejante al descrito? Desde luego, no cabría esperararlo, por la simple razón de que el proceso de conversión en una sociedad pluriétnica y multicultural empezó aquí con varios decenios de retraso respecto de los

países pioneros del cuadrante Noroeste del Continente. En efecto, la transición migratoria, o el paso de país exportador a importador de trabajo, se ha producido en España en el último cuarto del siglo XX, especialmente desde mediados de los ochenta (Arango, 1999a). No cabe duda de que antes de esa fecha había una pequeña población extranjera residiendo en España, compuesta por varias decenas de miles de europeos, en su mayor parte jubilados (Rodríguez *et al.*, 1996), unos cuantos miles de trabajadores africanos, principalmente marroquíes (López, 1996), y un número mal conocido de exiliados latinoamericanos. Pero hasta ese momento España difícilmente podía considerarse un país de inmigración. En la primera mitad de esa década, el número de residentes extranjeros superaba levemente los 200.000 —dos tercios de ellos europeos—, y los flujos se cifraban en torno a los 10.000 anuales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996). La inmigración se encontraba en su infancia.

En los últimos veinte años, el cuadro descrito ha cambiado drásticamente. En ese tiempo, el número de inmigrantes se ha multiplicado por ocho, y la proporción de africanos, latinoamericanos, asiáticos y europeos del Este se ha incrementado de manera notable, reemplazando a los europeos occidentales como el componente más destacado de la población de origen extranjero. En cuanto a los flujos, tan sólo en la ciudad de Madrid el número de empadronados aumenta en unos 7.000 al mes. La inmigración ha devenido un asunto de considerable interés público y una importante área de políticas públicas.

Ello quiere decir que, vista en el contexto europeo, y en tanto que país de inmigración, España

es un *latecomer*, al igual que los otros países del Sur de Europa, con quienes, *grosso modo*, comparte cronología. Hace cuarenta años, el historiador económico Alexander Gerschenkron, en su seminal análisis de las pautas históricas de industrialización, nos enseñó que la experiencia de los *latecomers* tiende a diferir de la de los *early-starters*, aunque sólo sea por la influencia que la experiencia de los pioneros ejerce sobre los que siguen (Gerschenkron, 1962). No cabe duda de que la industrialización y la inmigración son asuntos muy diferentes, pero la distinción entre *early-starters* y *latecomers* puede proporcionar una perspectiva útil para entender la experiencia inmigratoria de los países del Sur de Europa, especialmente en lo que se refiere a la adopción y definición de las políticas de inmigración. Desde este punto de vista, pronto será conveniente distinguir un tercer grupo de países de inmigración en Europa: el compuesto por las sociedades de Europa central que están experimentando la transición migratoria en los años que rodean al cambio de siglo. Buena prueba de ello es el hecho de que a los países que protagonizarán la próxima ampliación de la Unión Europea en 2004 se les exige previamente la adopción del *acquis communautaire* en materia de inmigración, en especial en lo relativo al convenio de Schengen (Arango, 2003c). En el caso de Europa, la influencia de la experiencia de los *early-starters* sobre la de los *latecomers* se ve muy reforzada por la común pertenencia a una organización supranacional como la Unión Europea.

Pero no es sólo la precedencia cronológica lo que distingue a estos tres grupos de países de inmigración en Europa, con ser ésta muy importante, tanto por la influencia aludida como por la de

los muy diferentes contextos históricos en los que se producen sus respectivos procesos de *socialización* como países de inmigración. Las experiencias inmigratorias de los tres grupos de países estarían llamadas a diferir en todo caso por las considerables diferencias que distinguen a las economías y sociedades del Noroeste de Europa respecto de las del Sur y del centro-Este.

### 1. Un número de inmigrantes menor, aunque ya no tanto

La primera consecuencia de esa diferente cronología, o tardío inicio, reside en un menor volumen relativo de población inmigrada, en comparación con los países del cuadrante Noroeste del Continente.

El número de los inmigrantes establecidos o presentes en España no es bien conocido. Los datos básicos derivan del registro de permisos de residencia del Ministerio del Interior, que es un documento legal, y no una fuente estadística. Además, padece de lagunas por omitir algunas categorías menores. Lo mismo puede decirse del registro de permisos de trabajo. Los censos de población han tenido una utilidad limitada hasta el muy reciente de 2001, que ha constituido una grata sorpresa a este respecto. El *Padrón municipal de habitantes* ha devenido últimamente una fuente imprescindible, aunque deba ser utilizada con cautela. Una carencia grave deriva del hecho de que en España, como en muchos otros países, no se contabilizan las salidas.

En todo caso, la principal dificultad estadística deriva de la elevada proporción de los que se encuentran en situación irregular. A efectos numéricos, en esta rúbrica

ca deben incluirse también los que calificaremos de *no registrados*. De unos y otros se tratará más adelante. Baste decir ahora que una extensa irregularidad ha constituido, y sigue constituyendo, una faceta crónica del paisaje inmigratorio en España. La minusvaloración de esta realidad opaca ha resultado en una sistemática subestimación del volumen de la inmigración. Hasta hace poco se pensaba, y se reiteraba hasta la saciedad, que en España los inmigrantes eran pocos. Valgan de ejemplo los términos utilizados en 1998 por los redactores del informe de una subcomisión parlamentaria constituida para estudiar la situación de inmigrantes y refugiados en España: «La proporción que suponen los inmigrantes residentes en España depara cifras muy diferentes de las que se encuentran en los países de nuestro entorno, lo que permite hacer frente al futuro de la inmigración sin las presiones que aquejan a algunas regiones europeas» (Congreso de los Diputados, 1998: 17).

Cinco años después, el panorama parece haber cambiado significativamente. De acuerdo con las últimas cifras oficiales publicadas, el número de extranjeros legalmente residentes en España, esto es, el de los que están en posesión de un permiso de residencia, ascendía a fines de junio de 2003, a 1.449.000, lo que supone un aumento del 80 por 100 en cuatro años y medio.

Aún así, hay que precipitarse a añadir que tal cifra no refleja adecuadamente el volumen de la inmigración en España. Lo haría, obviamente, si el número de los irregulares y los *no registrados* no fuera abultado. Sin embargo, hay muchos indicios para pensar que sí lo es. El primero proviene de la comparación de los datos del

*Padrón municipal* con los del registro de permisos de residencia. La cifra del primero tiende a superar a la del segundo en aproximadamente medio millón de personas. Así ocurría en enero de 2002, cuando los empadronados superaban en 511.000 a los residentes legales (1.620.000 frente a 1.109.000). Algo parecido ocurre también en el último trimestre de 2003, cuando la cifra de empadronados se acerca a los dos millones —1.978.000, equivalente al 4,73 por 100 de la población total—, mientras la de permisos de residencia debe estar próxima al millón y medio.

Pueden caber dudas acerca de la fidedignidad con que los datos padronales representan el volumen de la población extranjera. Cabe, en efecto, argüir que hay inscripciones duplicadas, o incluso que algunos familiares pueden haber empadronado a alguien que aún no ha llegado. Pero también cabe sostener, *sensu contrario*, que no son pocos los que viven entre nosotros sin empadronarse, por desconfianza o por cualquier otra razón. Una confirmación parcial de la validez de los datos padronales procede de su similitud con los deparados por el último *Censo de población*, correspondiente a finales de octubre de 2001. El número de los extranjeros censados ascendía a 1.572.000, apenas 50.000 menos que el total de empadronados dos meses después. No es de extrañar que la diferencia fuera tan exigua, por cuanto los cuestionarios del *Censo* se distribuyeron a todas las personas empadronadas. Ello contribuyó a que el número de extranjeros deparado por el *Censo* fuera superior al que se esperaba. Y si es muy posible que haya personas empadronadas dos veces, resulta difícil sostener que alguien se ha censado dos veces, o que ha cumplimen-

tado el formulario censal sin estar presente en España, dado que esta última operación, a diferencia de la inscripción padronal, no reporta ninguna ventaja.

La explicación de los 500 ó 600.000 irregulares que resultan de esos cálculos no parece difícil: procede de los que vieron desestimadas sus solicitudes, en torno a 150.000, en el último y reciente proceso de regularización —más bien una secuencia de cuatro procesos—, iniciado en la primavera de 2000; los que no concurrieron al proceso, por no reunir los requisitos exigidos, por no estar interesados en regularizar su situación o por otras razones, y finalmente, los que han entrado y permanecido en España desde entonces. A este último respecto, no sabemos cuántas de las personas que entran provistos de visados turísticos permanecen en España tras la expiración del mismo, pero no cabe duda de que no son pocas, como tampoco lo son las que entran clandestinamente en España.

Cuando se habla de *inmigrantes irregulares*, se tiende a pensar exclusivamente en los procedentes de países de África, Asia, América Latina y Europa central y oriental. Son los irregulares por antonomasia. Pero además hay que tener en cuenta que el número de los extranjeros que residen habitualmente en España sin permiso de residencia no se limita a éstos. Incluye también a ciudadanos del llamado *primer mundo*, particularmente de otros países de la Unión Europea, que residen entre nosotros sin registrarse y, por tanto, sin aparecer en las estadísticas oficiales. Si, por ejemplo, desglosamos por países de origen los 1.572.000 censados a finales de 2001, distinguiendo entre comunitarios y extracomunitarios, encontramos que los pri-

meros suponían 360.000, cerca de una cuarta parte, y los segundos 1.212.000. Pues bien, hay fuertes razones para sospechar que los primeros constituyen sólo una fracción de los europeos comunitarios realmente residentes entre nosotros. En efecto, hay estudios, además de evidencias y razones de carácter impresionista, que hacen pensar que los ciudadanos de países de la Unión Europea, y del Norte en general, que no se registran deben ser muchos más que los que se registran (Betty y Cahill, 1998; Rodríguez *et al.*, 1996), y a la misma impresión se llega si se inquiera en los respectivos consulados. En consecuencia, esa cifra debería aumentarse considerablemente. Sin duda puede objetarse que la mayoría de tales inmigrantes lo son más en sentido técnico que en el sentido socioeconómico del término, y que sus perfiles y significación, especialmente los de los que no se registran, son mejor capturados por la denominación de *turistas residenciales* u otra semejante que por la de inmigrantes. Pero, a su vez, cabe replicar que, a efectos de cómputo, o se excluyen todos o se intenta una estimación de su verdadera magnitud. Lo que carece de sentido es contar esos 360.000 como si representaran a la totalidad de los de su categoría.

En consecuencia, es muy probable que el número total de inmigrantes en España supere holgadamente los dos millones y, consiguientemente, el 5 por 100 de la población total, una proporción que ya no está tan alejada de la correspondiente al promedio de la Unión Europea. A la misma conclusión llega un reciente estudio del INE (2003).

El número de trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social constituye otro indicio que

tiende a confirmar estas magnitudes. En efecto, los últimos datos publicados, correspondientes a inicios de octubre de 2003, cifran el número de los afiliados extracomunitarios en unos 738.000, lo que supone el 4,42 por 100 del total de afiliados. Si a ellos añadimos los comunitarios, se supera claramente la cota del 5 por 100. Hay que tener en cuenta, como se dirá después, que la tasa de participación de los extranjeros en la fuerza de trabajo es más elevada que la de los autóctonos, pero no cabe duda de que los irregulares, sea cual sea su número exacto, compensa con creces ese efecto.

La proporción correspondiente a ese volumen ya no está lejos del promedio de la Unión Europea. Cabe aducir que las cifras oficiales de otros países europeos tampoco incluyen a los irregulares. Pero esa justa objeción se atenúa si se piensa que en nuestro caso, al igual que en otros países del Sur de Europa, la proporción de estos últimos debe ser muy superior a la de aquéllos, especialmente si en ella se incluyen los *no registrados*. Ya no se puede decir que los inmigrantes en España son pocos. Las diferencias respecto de un hipotético modelo europeo tienden a reducirse, en un claro proceso de convergencia, porque la población inmigrada crece más deprisa que en el conjunto de Europa, especialmente en los últimos años. Lo mismo puede decirse de las grandes ciudades: la población de origen extranjero empadronada en Madrid suponía, en octubre de 2003, el 12,5 por 100 de la total (*El País*, 6-octubre-2003), y otro tanto cabe decir de la de Barcelona.

## 2. Un crecimiento acelerado

A pesar de las dificultades estadísticas, no cabe duda de que el

número de los inmigrantes en España crece rápidamente. Si, como cabe pensar, la evolución del número de los *regulares*, esto es, de los que poseen un permiso de residencia, es representativa *grosso modo* de la del número total, con ligeras variaciones temporales dependientes sobre todo de la cercanía o lejanía respecto de la última regularización, pocas dudas pueden caber al respecto. De los 430.000 residentes legales de 1993 se pasó a 800.000 en 1999, a más de 1.250.000 a mediados de 2002, y a un millón y medio a mediados de 2003. En consecuencia, el volumen se ha casi duplicado en cuatro años y medio, y triplicado con creces en diez. Sólo en la primera mitad de 2003 el número de los residentes legales ha aumentado en 125.000, un 10 por 100 más de los que había un año antes, de acuerdo con las inscripciones padronales. Los extranjeros inscritos en el *Padrón municipal* en Madrid aumentaron en un 20 por 100 en los últimos doce meses, y el ritmo parece mantenerse.

A la vista de ello, no resulta sorprendente que, tanto en 2001 como en 2002, España haya sido el país de la Unión Europea que más ha contribuido al aumento del número de inmigrantes residentes en ésta. De hecho, la intensificación de los flujos observada en España en los últimos años contrasta con lo ocurrido en la mayoría de los países de la UE, donde los flujos han tendido a ralentizarse desde mediados de los años noventa tras haber experimentado fuertes aumentos en la década de los ochenta (OCDE, 2003).

El impacto de este espectacular crecimiento se ha dejado sentir en multitud de indicadores. Así, en sólo dos años y medio, desde diciembre de 1999 a junio de 2002, el número de extranje-

ros afiliados a la seguridad social se ha duplicado con creces, pasando de 331.000 a 791.000 (OCDE, 2003). Más de un tercio de los nuevos afiliados en ese período han sido trabajadores extranjeros. Otros indicadores son el fuerte aumento de la población escolar y el impacto del aumento de la población inmigrada en la natalidad.

No es posible precisar en qué medida esos incrementos responden a la intensificación de los flujos de entrada, y en cuál resultan de la afloración de una parte de la población inmigrada por el prolongado proceso de regularización iniciado en la primavera de 2000. Es probable que ésta última fuente suponga la parte del león del aumento, porque habrá alcanzado a cerca de 463.000 personas (Ministerio del Interior, 2002b), que suponen la mayor parte de los nuevos residentes legales. Pero no podemos saber con precisión cuántas de ellas estaban ya entre nosotros en 1999 y cuántas llegaron con posterioridad a esa fecha. El mantenimiento de un elevado número de irregulares apunta a la persistencia de las entradas. Abundan los indicios que sugieren que el fuerte ritmo de crecimiento se mantiene meses después de concluido el proceso de regularización (INE, 2003).

En todo caso, sean cuales sean los pesos respectivos de aceleración y afloración, no cabe duda de que la realidad actual es acusadamente diferente de la de hace apenas un lustro, y no sólo en volumen. El hecho de que una proporción muy elevada de los inmigrantes establecidos en España haya llegado en el curso de los últimos cinco o seis años prolonga los estadios iniciales del ciclo migratorio, y de ello derivan múltiples consecuencias e implicaciones.

### III. ENTRE EL PRIMER Y EL SEGUNDO ESTADIO DEL CICLO MIGRATORIO

Por lo que hace al perfil socio-demográfico de nuestra inmigración, todavía se corresponde, en medida considerable, con el que suele ser propio del primer estadio del ciclo migratorio. En éste suelen pesar desproporcionadamente los denominados *primo-inmigrantes*, esto es, los que inician una *cadena migratoria* que, en un elevado número de casos, será continuada por otros inmigrantes *derivados*: familiares, amigos, paisanos y conocidos. Los primo-inmigrantes tienden a ser, muy frecuentemente, jóvenes adultos y, en una elevada proporción, solteros o no acompañados por sus cónyuges, parejas u otros miembros de la familia.

La estructura por edad de la población inmigrada en España es aún la típica del primer estadio del ciclo migratorio. En efecto, más de ocho de cada diez extranjeros con permiso de residencia a fines de 2002 tenían entre 16 y 64 años, y más de la mitad entre 25 y 44 años (Ministerio del Interior, 2003). La proporción que suponen los menores de 16 años y, sobre todo, los mayores de 65 es notablemente inferior a las correspondientes en la población española.

Correlativamente, y como cabía esperar, la proporción que los extranjeros suponen de los fallecidos en España es inferior a la que suponen de la población total (1,89 frente a 2,75 por 100, respectivamente, a fines de 2001). El hecho de que tres de cada cuatro extranjeros fallecidos sean europeos constituye una confirmación adicional, aunque indirecta, del tipo de estructura de edad que predomina entre el componente mayor de los inmigrantes, los pro-

cedentes de países menos desarrollados.

Según los últimos datos del *Padrón municipal*, en el conjunto de la población inmigrada hay más hombres que mujeres, 53 frente a 47 por 100. En nuestra breve experiencia inmigratoria, las proporciones relativas de mujeres y hombres han acostumbrado a experimentar fluctuaciones: tras las regularizaciones aumenta la proporción de hombres, después tiende a equilibrarse por reagrupación familiar y consolidación. No obstante, se observan notorias asimetrías en la distribución por sexo de los diferentes grupos nacionales, que a su vez se corresponden con los distintos nichos laborales en los que predominantemente encuentran empleo los componentes de aquéllos. Las asimetrías más acusadas se dan entre los inmigrantes procedentes de África, entre los que el número de hombres duplica con creces al de mujeres, y en sentido contrario, entre los de América Latina, donde las mujeres predominan en una proporción de 1,7 a 1.

Las carencias estadísticas impiden precisar hasta qué punto seguimos anclados en el primer estadio del ciclo migratorio y hasta cuál estamos pasando a un segundo estadio en el que los inmigrantes derivados empiezan a pesar más numéricamente que los pioneros. Seguramente, ambas cosas son ciertas. En el primer sentido está operando la considerable entrada de nuevos inmigrantes, muchos de ellos primo-inmigrantes, y la tendencia a la renovación de las procedencias. Si los datos de la *Encuesta de población activa (EPA)* del último trimestre de 2001 son fiables y representativos a estos efectos —las cautelas derivan del hecho de que esa encuesta capturaba sólo al 45 por 100 de los

que se censaron por esas fechas—, nada menos que la mitad de los inmigrantes llevaba menos de tres años en España (INE, 2003). La *Encuesta de migraciones* del INE depara el mismo resultado (OCDE, 2003). Ello no obstante, el perfil socio-demográfico de la población inmigrada en España también se encuentra en proceso de transición hacia estadios ulteriores del ciclo, tanto por el simple transcurso del tiempo como por el rápido crecimiento de los permisos de reagrupación familiar, y ello se refleja por ejemplo en el rápido aumento del número de alumnos de origen inmigrante en nuestras escuelas. Pero esa evolución, no lineal, se ralentiza por la intensidad de las nuevas entradas. La mejor prueba de ello es el continuado predominio de los jóvenes adultos, un hecho que tiene grandes implicaciones.

Una de las que cabría esperar es una tasa de actividad económica agregada más elevada entre los inmigrantes, y los datos de los que se dispone lo confirman. De acuerdo con la misma EPA, a fines de 2001 la tasa de actividad de los inmigrantes superaba en casi 20 puntos a la de los españoles (72,2 por 100 frente a 52,9; INE, 2003). Otra implicación, conexa y no menos relevante, es un balance fiscal ventajoso para la sociedad receptora. En efecto, una proporción elevada de los inmigrantes, aparte de contribuir directamente a la creación de riqueza, paga impuestos y cotiza a la seguridad social, mientras que tienen un acceso limitado a las prestaciones por desempleo por la corta duración de muchos de sus contratos (OCDE, 2003). Además, el consumo de servicios públicos propio de una población con la estructura socio-demográfica descrita es aún reducido: apenas perciben pensiones, usan los

servicios sanitarios (y no digamos los geriátricos) en menor medida que la población nativa; frecuentan los establecimientos educativos en una medida aún reducida, aunque creciente, y son infrecuentes receptores de otras prestaciones de nuestro Estado del bienestar. Según uno de los pocos estudios que ha intentado calcular el balance fiscal, los inmigrantes aportan vía impuestos más del doble de lo que reciben vía gasto público (Aparicio y Tornos, 2000).

#### IV. UN GRADO DE DIVERSIDAD COMPARABLE (\*)

Si por la proporción que suponen los venidos de fuera respecto de la población total la sociedad española no alcanza aún el grado de multiculturalidad que se encuentra en otras más septentrionales, en términos de diversidad de procedencias no merece de éstas. En efecto, los inmigrantes presentes en España son extremadamente diversos en términos de procedencias, perfiles socio-ocupacionales, niveles educativos y, seguramente, proyectos migratorios. Esa diversidad se extiende también a tipos de migración y rutas y modalidades de entrada (Arango y García-Pardo, 2000). Ello no es de extrañar en un país que se ha incorporado a la relativamente reducida nómina de sociedades receptoras en los últimos lustros del siglo XX. En virtud de lo que sabemos acerca de la creciente mundialización de las migraciones internacionales, cabe postular que cuanto más reciente sea la inmigración de un país, más heterogénea tenderá a ser su composición. En el caso de España, la diversidad de la inmigración que recibe es claramente tributaria de la globalización. En efecto, la *socialización* de España

como sociedad receptora se está produciendo en una era caracterizada por la circulación multidireccional de las personas, como resultado de la compresión del tiempo y el espacio, y no obstante los múltiples obstáculos que se oponen a la libertad de establecimiento.

De hecho, España recibe inmigrantes de casi todas las partes del mundo: del Magreb, y en especial de Marruecos, pero también de varios países de América Latina, especialmente, en los últimos años, de la región andina; de Europa central y oriental; de un cierto número de países de Asia y del África subsahariana, y desde luego de los prósperos países de Norteamérica y la Europa occidental: de todos los continentes, en suma, si exceptuamos Oceanía. El número de nacionalidades con una presencia cuantitativamente relevante —más de 10.000 residentes regulares— a fines de 2001 en la sociedad española ascendía a veintisiete (Ministerio del Interior, 2003). Las consecuencias de esta heterogeneidad no han sido exploradas, pero no es aventurado pensar que, entre otras, contribuye a reducir la eficacia de los convenios bilaterales con países de origen como estrategia de gestión de los flujos migratorios, y supone exigencias adicionales para las agencias que se dedican a facilitar la incorporación de los inmigrantes a nuestra sociedad.

La composición por origen de nuestra población inmigrada se halla, además, en constante evolución. En primer lugar cabe subrayar la aparente pérdida de peso de la inmigración procedente de países del metafórico «Norte» en relación con los que vienen del «Sur». Si las cifras oficiales fueran un reflejo veraz de la realidad, estaríamos asistiendo a una decidida inversión de los pesos respec-

tivos de uno y otro componente. En efecto, los residentes legales procedentes de países menos desarrollados son ya casi el doble que los procedentes de países ricos, cuando no hace mucho los pesos relativos eran aproximadamente iguales, y no mucho antes predominaban claramente los europeos y asimilados.

En segundo lugar, conviene llamar la atención sobre la decidida tendencia al aumento que muestran los originarios de algunos países, entre los que destacan Ecuador, Colombia, China, Rumania, Bulgaria y Ucrania. Especialmente llamativo ha sido el aumento relativo de los procedentes de Ecuador y Colombia, que de no contar apenas han pasado en tres años a situarse en el segundo lugar en la jerarquía de países de origen. A ello ha podido contribuir una decidida preferencia gubernamental en su favor (Izquierdo *et al.*, 2002).

### 1. Una demanda de asilo incomparablemente menor

Otro rasgo, compartido con el resto de la Europa del Sur, que distingue la realidad inmigratoria en España de un hipotético modelo europeo es la escasa prominencia de la demanda de asilo como vía de entrada. Los refugiados establecidos en España suponen una fracción infinitesimal de la población de origen extranjero. El número de demandas de asilo en relación con la población se encuentra entre los más bajos de la Unión Europea, junto con el de Italia. Lo mismo ocurre con la proporción de solicitudes favorablemente resueltas. Ésta puede ser una de las razones que explican el escaso atractivo de España para los demandantes de asilo.

Pero el hecho de que entrar, permanecer y trabajar irregularmente resulte relativamente más fácil en los países del Sur de Europa que en los del Norte (Baldwin-Edwards, 2002: 3-4) puede constituir una explicación más poderosa. En efecto, la prominencia de la demanda de asilo como vía de entrada parece estar inversamente relacionada con la facilidad de la entrada y permanencia en condiciones de irregularidad. Eso es al menos lo que se deduce de un vistazo somero a los respectivos mapas. Y todo ello debe verse en el contexto del régimen de solicitud de asilo creado en la Unión Europea por el Convenio de Dublín de 1990, que obliga a los candidatos potenciales a presentar su solicitud en un solo país, y por tanto a escoger, cuando ello es posible. A lo que antecede hay que añadir que España no se ha distinguido hasta la fecha por su generosidad en el reparto de responsabilidades internacionales (*burden sharing*) en lo que hace a la aceptación de refugiados a resultas de catástrofes o conflictos bélicos.

### 2. Una mayor proporción de inmigrantes en situación irregular

Pero ningún rasgo diferencial es tan relevante y definitorio del panorama de la inmigración en España y, de nuevo, en el Sur de Europa como la elevada proporción que en ella suponen los que se encuentran en situación irregular, indocumentados o *sin papeles* (Baldwin-Edwards y Arango, 1999; Reyneri, 2001). La impronta de la era de la globalización es también perceptible en este rasgo (Pugliese, 1993).

Se trata de un rasgo crónico, estructural, que ha estado presente desde los primeros días de la

instalación de inmigrantes en España. La mejor prueba de ello reside en la frecuencia con la que se ha debido recurrir a procesos extraordinarios y masivos de regularización. En los diecisiete años transcurridos desde 1986 se han producido cuatro procesos extraordinarios de regularización, prácticamente uno cada cinco años (en 1986, 1991, 1996 y 2000-2001). A ello hay que añadir la función no declarada de mecanismo de regularización ordinaria, discreta e individual que han desempeñado los sucesivos *contingentes* anuales desde 1994, el año siguiente a su implantación. En su primer año de operación (1993), se intentó limitar el contingente a la contratación en origen, pero los resultados fueron muy insatisfactorios.

Unos elementales cálculos aritméticos permiten llegar a la conclusión de que la inmensa mayoría de los inmigrantes regulares, por lo menos los procedentes de África, América Latina, Asia y Europa central y oriental, se han encontrado en situación irregular en algún momento (Arango, 2002). Eso es lo que resulta de comparar el número que suponen con el de los que a lo largo de los años han obtenido los ansiados *papeles* accediéndose a alguna regularización extraordinaria, merced a las ofertas de permisos de trabajo contenidas en los sucesivos contingentes o a través del llamado régimen general. Esta conclusión se mantiene incluso si tenemos en cuenta que no pocos de los regularizados lo han podido ser en más de una ocasión, por haber recaído en la irregularidad al expirar sus permisos de trabajo y residencia y no conseguir renovarlos. En realidad, la línea que separa la regularidad de la irregularidad es, entre nosotros, una línea muy delgada que se puede cruzar en las dos direcciones (Arango, 1999b).

La combinación de frecuentes oportunidades de regularización, como las que han existido hasta el cambio de orientación de la política de inmigración operado en torno al cambio de siglo, con dosis tan elevadas y crónicas de irregularidad apunta a la existencia de poderosos factores generadores de irregularidad. El primer factor de la ecuación de la irregularidad reside en las grandes dificultades que encuentra en España el control de entradas y permanencias. Lejos de ser exclusivas de España, estas dificultades son observables en todos los países democráticos (Brochmann y Hammar, 1999). Pero sin duda resultan especialmente acusadas en el Sur de Europa, por razones estructurales, culturales, históricas y, desde luego, geográficas. En el caso de España, éstas últimas, entre las que destacan la cercanía de algunas de sus costas a áreas de origen, se ven agravadas por las insatisfactorias relaciones con el principal país de origen y tránsito. Ello resulta en una elevada frecuencia de tráfico clandestinos, que revisten múltiples modalidades. No hace falta decir que tales tráfico constituyen un grave motivo de preocupación en sí mismos: en primer lugar, por las innumerables tragedias humanas de vario tipo que provocan, comparables en gravedad y frecuencia sólo con las que tienen por teatro a las aguas próximas a la península italiana; y en segundo, por los ingentes costes de todo tipo que generan, incluyendo la saturación de los centros de internamiento, que reviste caracteres especialmente dramáticos en lugares como Fuerteventura, Ceuta y Melilla, y el área del Estrecho, así como por el obstáculo que suponen para una gestión satisfactoria de los flujos migratorios. Entre los costes humanos y las dificultades de gestión también merecen especial mención los que derivan de los flujos de menores no acompañados.

No obstante la primordial importancia de los tráfico clandestinos, en términos numéricos son más importantes los casos de irregularidad sobrevenida al permanecer tras la expiración de visados turísticos o realizar actividad laboral sin el correspondiente permiso. Dos de cada tres marroquíes y senegaleses entrevistados en una investigación reciente declararon haber entrado en España provistos de títulos válidos, preferentemente visados de turismo (Arango y García-Pardo, 2000). Hay razones para pensar que tal proporción debe ser muy superior en el caso de nacionales de los países a los que no se exige visado, como Rumania o, hasta hace poco, Colombia y Ecuador.

Pero para la explicación de las altas tasas de irregularidad no bastan las entradas clandestinas y las permanencias irregulares. Estos son factores necesarios, pero no suficientes. Otros factores y mecanismos estructurales son al menos tan responsables como aquéllas en la generación de bolsas crónicas de personas en condición irregular. Entre ellos deben mencionarse la combinación de una fuerte demanda de trabajo foráneo con la angostura de los cauces existentes para la entrada regular de trabajadores inmigrantes; las dificultades para contratar trabajadores inmigrantes con arreglo a la legalidad, resultantes en parte de la inadecuación de la legislación a las necesidades de no pocos mercados de trabajo; la lentitud burocrática en la tramitación de permisos y renovaciones; la extensión de la *economía sumergida*; las insuficiencias de la inspección de trabajo y las graves dificultades a las que se enfrenta para combatir el empleo irregular de inmigrantes; una cultura cívica que no otorga alta prioridad al cumplimiento de la legalidad, y la existencia de em-

presarios poco escrupulosos que emplean a trabajadores en condición irregular por los beneficios de vario orden que ello les depara.

### 3. Una presencia más localizada en el mercado de trabajo

Otra de las características diferenciales que el fenómeno migratorio presenta en España, en comparación con los países pioneros del Noroeste europeo, es un elevado grado de concentración en unos pocos sectores de la economía, precisamente los más proclives al empleo de inmigrantes, bien porque las condiciones de trabajo habitualmente prevalentes en ellos los hacen poco atractivos para los trabajadores autóctonos por gozar de escaso prestigio social, o bien porque las resistencias que por su naturaleza ofrecen a las ganancias en productividad militan en contra de la elevación de los salarios. Cinco de ellos —servicio doméstico, agricultura, hostelería, construcción y comercio al por menor— emplean a más de tres de cada cuatro inmigrantes.

No obstante lo que antecede, la simple observación de la realidad sugiere que la presencia de los inmigrantes en el mercado de trabajo tiende a diversificarse y extenderse rápidamente, y con ella a ampliarse la reducida gama de nichos laborales antes aludida. En efecto, hay signos que apuntan a una creciente presencia de trabajadores foráneos en la pesca, las mudanzas, los pequeños transportes, las reparaciones a domicilio, y otros varios ramos. El cuidado de ancianos, o servicios geriátricos a domicilio es un nicho ocupado preferentemente por inmigrantes. Y se observa una incipiente presencia en el comercio, tanto al por mayor como al por menor.

Por eso, la insistencia, que también ha devenido lugar común, en la asociación entre presencia de inmigrantes en el mercado de trabajo y segmentación de éste es sólo parcialmente correcta. No cabe duda de que hay sectores ocupacionales frecuentados fundamentalmente por inmigrantes, como el servicio doméstico interno, la agricultura intensiva y la recogida de frutas, y el cuidado de ancianos; pero hay otros muchos otros, como la construcción, la hostelería, los pequeños transportes o las mudanzas, en los que los inmigrantes comparten lugar de trabajo y actividad con trabajadores autóctonos, aunque en la mayoría de los casos en posiciones subordinadas. Otro lugar común que también es cierto sólo a medias es el que sostiene que los inmigrantes hacen los trabajos que los españoles no quieren desempeñar. Es preciso completarlo añadiendo que también hacen muchos trabajos que los españoles no saben hacer o, en otros términos, para los que no hay suficientes españoles cualificados; y no pocos, finalmente, que podrían hacer españoles pero que algunos empresarios prefieren que hagan, con salarios más bajos o en peores condiciones, trabajadores inmigrantes.

La afirmación de que los inmigrantes no compiten con los autóctonos por los puestos de trabajo, y su corolario de que no *quitan puestos de trabajo* a los nativos, se sostienen perfectamente, pero sin que sea preciso llevar aquélla hasta el extremo de afirmar que unos y otros siempre prestan su concurso en ámbitos disociados y separados. Por eso, tampoco es feliz el argumento bienintencionado que sostiene que hay que aceptar inmigrantes porque desempeñan puestos de trabajo que los autóctonos no quieren ocupar. Ello no siempre es

cierto, y cada vez lo será menos en el futuro; y es obvio que la aceptación de los inmigrantes y las actitudes hacia ellos no debería depender de que desempeñen o no puestos de trabajo despreciados por los nativos.

La combinación del rápido aumento del número de los inmigrantes con la alta tasa de actividad que exhiben apunta a la existencia de una considerable demanda de trabajo foráneo en España, habida cuenta de que la mayoría de los que vienen parece encontrar empleo. Aunque la tasa de desempleo de los inmigrantes de terceros países poseedores de permiso de trabajo puede estar aumentando —100.000 de ellos estaban inscritos en el INEM a mediados de 2002 como demandantes de empleo, no necesariamente desempleados—, en la economía española parece haber ampliado espacio para el concurso de la mano de obra foránea. Son frecuentes las peticiones empresariales a los poderes públicos para que faciliten la contratación de trabajadores inmigrantes a fin de paliar carencias de mano de obra, incluyendo en muchas ocasiones peticiones de legalización de trabajadores en situación irregular. Ello puede resultar sorprendente a la vista de las altas, aunque declinantes, tasas de desempleo nativas. La explicación más sencilla apunta a la antes mentada segmentación de los mercados de trabajo, y en particular a la existencia de puestos de trabajo que no son cubiertos por autóctonos por múltiples razones, entre otras por desajustes o ineficiencias en los mercados de trabajo. Esa demanda no puede atribuirse aún a razones demográficas, como sostiene el saber convencional y se repite hasta la saciedad, porque en estrictos términos cuantitativos la oferta autóctona supera claramente a la demanda, como lo pone de ma-

nifiesto la combinación de bajas tasas de actividad y altas tasas de desempleo en la población autóctona.

No obstante, la idea de que los inmigrantes sólo ocupan puestos de trabajo vacantes o, lo que es lo mismo, preexistentes, es simplista. Muchas veces los inmigrantes crean sus propios puestos de trabajo, y otras veces se crean puestos de trabajo por la existencia, actual o potencial, de inmigrantes. Muchos empresarios ven en esa mano de obra una *ventana de oportunidad* para elevar la rentabilidad de sus actividades. Ello puede contribuir a explicar la expansión tan rápida del empleo foráneo que ha tenido lugar en los últimos años, más allá de la creación de nuevos puestos de trabajo en un período de crecimiento económico sostenido como el iniciado a mediados de los noventa.

Aunque cualquier generalización resultaría abusiva, puede decirse que en España los inmigrantes tienden a ocupar puestos de trabajo poco cualificados, muchas veces temporales, estacionales o precarios, y frecuentemente no bien remunerados. Los sectores con mayor presencia inmigrante se caracterizan por bajos niveles de cualificación y productividad, de salarios y de participación sindical, deficientes condiciones de trabajo, y altas cotas de temporalidad y siniestralidad. Se trata, pues, de una inserción laboral desfavorecida. Con frecuencia se denuncian abusos, desde horas extraordinarias no abonadas hasta el impago de los salarios pactados.

#### 4. ¿Mayores dosis de exclusión social?

Finalmente, otro rasgo diferencial, en esta esquemática e in-

completa comparación entre la realidad inmigratoria en España y la de nuestros vecinos del Norte, tiene que ver seguramente con las condiciones de vida de los inmigrantes. Las de los inmigrantes establecidos en España han sido aún poco estudiadas, en buena parte por la reciente llegada de una elevada proporción de ellos. Por tanto, cualquier generalización al respecto sería aventurada. Hay razones para sospechar, no obstante, que el número de los que sufren grados relevantes de exclusión social no debe ser pequeño. Como muestra pueden aducirse los frecuentes testimonios aparecidos en los medios de comunicación acerca de condiciones de vida y habitación auténticamente afrentosas. Ello es especialmente cierto de localidades del poniente almeriense, de la huerta de Murcia, de los naranjales valencianos o de la provincia de Huelva, por citar sólo algunos casos (Martínez Veiga, 2001). Las condiciones de vida parecen ser especialmente deficientes en el medio rural, donde la exigua disponibilidad de vivienda condena a muchos inmigrantes al hacinamiento en barracones o «cortijos». Menos conocidas son las condiciones de vida en el ámbito urbano, aunque también abundan las evidencias de hacinamiento habitacional.

Aunque, para el conjunto de España, los testimonios existentes son más impresionistas que exhaustivos, la existencia de grados de exclusión social incompatibles con cualquier sensibilidad moral civilizada parece superar con mucho la dimensión de los casos aislados. Una información reciente indica que no menos de siete de cada diez entre los necesitados que atendió Cáritas en Barcelona en 2001 eran inmigrantes, en su gran mayoría *sin papeles*. Y se trataba de una proporción que había

tendido a aumentar rápidamente, desde el 21 por 100 que suponía en 1998 (*El País*, 31-diciembre-2001).

El hecho de que los inmigrantes nutran las filas de la exclusión social en mayor medida que los autóctonos no es privativo, ciertamente, de la sociedad española. La expresión *racialized social exclusion* —algo así como «exclusión social racializada, o de base étnica»— resulta de aplicación en muchos países. Pero la probabilidad de que en el Sur de Europa (Schierup, 1998), incluida España, ese fenómeno esté más extendido que en los países europeos de inmigración más antigua merecería ser explorada.

## V. EN CONCLUSIÓN

Aunque las cifras oficiales lo reflejan sólo en parte, algunas sociedades europeas, especialmente sus grandes ciudades y áreas metropolitanas, han alcanzado ya la condición de sociedades multiculturales, y varias otras, entre las que se cuenta la española, están decididamente embarcadas en el camino que conduce a ella. El paisaje humano observable en España aún difiere respecto del característico de un hipotético modelo europeo —entendiendo por tal el constituido por las sociedades del Noroeste europeo que nos precedieron en varios decenios en el decisivo proceso que conduce a la multiculturalidad—, y lo hace en buena parte por ese *lag* temporal que nos convierte en un *latecomer*, al igual que a las otras sociedades del Sur de Europa con las que compartimos cronología. En términos de diversidad humana, las diferencias que nos separan de aquel modelo son más cuantitativas que cualitativas, por la mayor influencia que el proceso de mundialización de los flujos mi-

gratorios está teniendo sobre los países que han experimentado su transición migratoria en la era de la globalización.

Entre los rasgos que diferencian la realidad inmigratoria de España de la que caracteriza a los *early-starters* se cuenta, en primer lugar, un menor volumen relativo de población inmigrada, aunque el rápido crecimiento de ésta esté reduciendo aceleradamente las diferencias. Una consecuencia de ese acelerado aumento es la prolongación en el tiempo del primer estadio del ciclo migratorio, caracterizado por el fuerte peso relativo de los adultos jóvenes, sólo limitadamente compensado por la subsiguiente reagrupación familiar. El correspondiente perfil sociodemográfico resulta en una tasa de actividad económica agregada más elevada que la del conjunto de la población y en un balance fiscal ventajoso para la sociedad receptora.

No todas las diferencias remiten a la diversa cronología. Otras son tributarias de las diferencias estructurales que distinguen a las sociedades del Norte de Europa de las más meridionales. Entre éstas, el rasgo diferencial más relevante y definitorio tiene que ver con la elevada proporción de inmigrantes en situación irregular que se registra de manera crónica y estructural en España, y que apunta a la existencia de potentes factores generadores de la misma. La impronta de la era de la globalización es también perceptible en este rasgo. Otra de las características diferenciales que el fenómeno inmigratorio presenta en España, en comparación con los países pioneros del Noroeste europeo, es un elevado grado de concentración en unos pocos sectores de la economía, precisamente los más proclives al empleo de inmigrantes. Ello contribuye a

la existencia de una considerable demanda de trabajo foráneo en España, que se compadece mal con la angostura de los canales existentes para su satisfacción en condiciones de legalidad. El último de los rasgos diferenciales enumerados tiene que ver con las condiciones de vida de los inmigrantes. Aunque mal conocidas, hay razones para sospechar que la proporción de los que sufren grados relevantes de exclusión social no debe ser pequeña.

La conversión de España en una sociedad receptora de inmigración, con grados considerables y rápidamente crecientes de diversidad humana, constituye una transformación de significación histórica, plena de implicaciones para el presente y para el futuro, cuya evaluación supera con mucho la extensión y propósitos de estas páginas. Para sus primeros protagonistas, los inmigrantes que han escogido España como destino, la migración supone, en medidas diversas, una mejora de sus oportunidades de vida junto con considerables costes humanos, cuando no penalidades. Para la sociedad receptora, la inmigración entraña ventajas, pero también exigencias. Algunas de éstas se corresponden con graves motivos de preocupación, tales como las repetidas tragedias humanas que resultan de los tráficos clandestinos, la extensión y el carácter crónico de la irregularidad y la vigencia de deficientes condiciones de vida y trabajo entre importantes segmentos de la población inmigrada. Cabe esperar que el paso del tiempo tienda a disipar algunas de esas sombras en la medida en que estén asociadas al temprano estadio de la experiencia inmigratoria en el que aún nos encontramos. Algunos de los problemas mencionados, como los que tienen que ver con los tráficos clandestinos, parecen de difícil

solución, aunque no quepa la resignación. Otros, como la extensión de la irregularidad y la mejora de las condiciones de vida y trabajo, sin ser fáciles, parecen depender más de la voluntad e inteligencia de la sociedad receptora.

#### NOTA

(\*) Puede verse una versión más amplia de los epígrafes que siguen en Arango (2002).

#### BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO, Rosa, y TORNOS, A. (2000), *La inmigración y la economía española*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ARANGO, J. (1999a), «Becoming a country of immigration at the end of the XX<sup>th</sup> Century: the case of Spain», en KING, R.; LAZARIDIS, G., y TSARDANIDIS, C. (eds.), *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, Londres, Macmillan Press: 253-276.
- (1999b), «Immigrants in Europe: between integration and exclusion», *Metropolis International Workshop*, Proceedings, Lisboa, Luso-American Development Foundation, 231-256.
- (2002), «La fisonomía de la inmigración en España», en *El nuevo orden demográfico*, El Campo de las Ciencias y de las Artes BBVA, 139: 237-262.
- (2003a), «Dificultades y dilemas de las políticas de inmigración», en *Derecho y Movimientos Migratorios, VII Anuario de la Facultad de Derecho de la UAM*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2003.
- (2003b), «Inmigración y diversidad humana. Una nueva era en las migraciones internacionales», *Revista de Occidente*, 268: 5-21.
- (2003c), «La ampliación de la Unión Europea y las migraciones internacionales», en VV.AA., *La ampliación de la Unión Europea: consecuencias para España*, Madrid, Editorial Siddharta: 339-358.
- ARANGO, J., y GARCÍA-PARDO, N. (2000), «Push and pull factors of international migration: Moroccan and Senegalese immigrants in Spain», *Eurostat Working Papers*, La Haya: xxi y 167 páginas.
- BALDWIN-EDWARDS, M. (1997), «The emerging EU regime: some reflections on its implications for southern Europe», *Journal of Common Market Studies*, 33 (2): 497-519.
- (2002), «Semi-reluctant hosts: Southern Europe's ambivalent response to immigration», *Studi Emigrazione/Migration Studies*, XXXIX, n.º 145.
- BALDWIN-EDWARDS, Martin, y ARANGO, J. (eds.) (1999), *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*, Londres y Portland, Frank Cass.
- BETTY, CH., y CAHILL, M. (1998), «Consideraciones sociales y sanitarias sobre los inmigrantes británicos mayores en España, en particular los de la Costa del Sol», *Migraciones*, 3: 83-115.
- BROCHMANN, Grete, y HAMMAR, T. (eds.) (1999), *Mechanisms of Immigration control. A Comparative Analysis of European Regulation Policies*, Oxford, Berg.
- CACHÓN, Lorenzo (2002), «La formación de la "España inmigrante": mercado y ciudadanía», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97: 95-126.
- CARRASCO, Concha (1999), *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CASTLES, Stephen, y MILLER, M.J. (2003), *The Age of Migration*, Houndmills, Palgrave MacMillan.
- CBS Statline —Central Bureau of Statistics— (2003), Herleen (Holanda).
- CÍRCULO DE EMPRESARIOS (2001), «El fenómeno de la inmigración. Aportación a un debate» (mimeografiado).
- COLECTIVO IOÉ (1998), *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (1999a), *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Universitat de Valencia, Patronat Sud-Nord, Valencia.
- (1999b), *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2001), *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (1998), *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 308, 15 de julio.
- CORNELIUS, W.A. (2003), «Spain: The uneasy transition from labor exporter to labor importer», en CORNELIUS, W.A., MARTIN, PH.L., y HOLIFIELD, J.F., *Controlling Immigration. A Global Perspective*, Stanford, Stanford University Press.
- CROUCH, C. (1998), «Esiste una società europea?», *Stato e Mercato*, 53: 167-201.
- DIEZ NICOLÁS, J., y RAMÍREZ LAFITA, M.ªJ. (2001), *La inmigración en España. Una década de investigaciones*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- EUROSTAT (2003), *Eurostat Yearbook 2003*, Luxemburgo, European Commission.

<p>GERSCHENKRON, Alexander (1962), <i>Economic Backwardness in Historical Perspective</i>, Cambridge, Mass., Harvard University Press.</p> <p>GRIECO, E. (2002), «Defining "foreign born" and "foreigner" in international migration statistics», <i>Migration Policy Source</i>, julio.</p> <p>INE (2003), <i>La población extranjera en España</i> (<a href="http://www.ine.es/daco42/sociales/pob_extranjera.pdf">http://www.ine.es/daco42/sociales/pob_extranjera.pdf</a>).</p> <p>IZQUIERDO, Antonio (1996), <i>La inmigración inesperada</i>, Madrid, Editorial Trotta.</p> <p>IZQUIERDO, A.; LÓPEZ DE LERA, D., y MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2002), «Los preferidos del siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España», en GARCÍA CASTAÑO, F.J., y MURIEL, C. (eds.), <i>La inmigración en España</i>. Actas del III Congreso sobre la inmigración en España, vol. II: 371-380. Granada, Laboratorio de Estudios Interculturales.</p> <p>KING, Russell, y BLACK, R. (1997), <i>Southern Europe and the New Immigrations</i>, Brighton, Sussex Academic Press.</p> <p>LÓPEZ, B. (1996), «La evolución cronológica del asentamiento de los marroquíes en España», en LÓPEZ, B. (dir.), <i>Atlas de la inmigración magrebí en España</i>, Madrid, Universidad Autónoma Ediciones: 68-71.</p> <p>MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1997), <i>La integración social de los inmigrantes extranjeros en España</i>, Madrid, Editorial Trotta.</p>	<p>— (1998), «La competición en el mercado de trabajo entre inmigrantes y nativos», <i>Migraciones</i>, 3:9-30.</p> <p>— (1999), «Immigrants in the Spanish labour market», en BALDWIN-EDWARDS, M., y ARANGO, J. (eds.), <i>Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe</i>, Londres y Portland, Frank Cass: 105-128.</p> <p>— (2001), <i>El Ejido. Discriminación, exclusión social y racismo</i>, Madrid, Los Libros de la Catarata.</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR (2001), <i>Anuario estadístico de extranjería 2000</i>, Madrid, Ministerio del Interior.</p> <p>— (2002a), <i>Anuario estadístico de extranjería 2001</i>, Madrid, Ministerio del Interior.</p> <p>— (2002b), «Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración», <i>Balance 2002</i> (<a href="http://www.mir.es/oris/index.htm">http://www.mir.es/oris/index.htm</a>).</p> <p>— (2003), <i>Anuario estadístico de extranjería 2002</i>, Madrid, Ministerio del Interior.</p> <p>MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1996), <i>Anuario de migraciones 1996</i>, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.</p> <p>OCDE (2003), <i>Estudios económicos de la OCDE, 2003</i>. España, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa.</p>	<p>PUGLIESE, E. (1993), «Restructuring of the labour market and the role of Third World migrations in Europe», <i>Environment and Planning D. Society and Space</i>, vol. 1: 513-522.</p> <p>REYNERI, E. (2001), «Migrants in irregular employment in the Mediterranean countries of the European Union», <i>International Migration Papers</i>, 41, Ginebra, International Labour Office.</p> <p>RODRÍGUEZ, Vicente; FERNÁNDEZ-MAYORALAS, G.; ROJO, F., y ABELLÁN, A. (1996), <i>European Retirement Migration to the Costa del Sol (Spain)</i>, Instituto de Economía y Geografía, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.</p> <p>SCHIERUP, C.U. (1998), «Multipoverty Europe. Perspectives on migration, citizenship and social exclusion in the European Union and the United States», en European University Institute, <i>European Forum</i>, Conference Paper MIG/47.</p> <p>SOLÉ, C., y PARELLA, S. (2001), «La inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo. El caso español», en SOLÉ, Carlota (coord.), <i>El impacto de la inmigración en la economía y la sociedad receptora</i>, Barcelona, Anthropos: 11-51.</p> <p>SOPEMI (2003), <i>Tendances des migrations internationales. Rapport annuel 2002</i>, París.</p>
--	--	--